Desde donde [illegible] en [illegible] tenencia
[illegible] estando en el [illegible]
[illegible] en los [illegible] que a [illegible]
[illegible] Carrillo de
Toledo [illegible] de Sumaria de
[illegible] mayor de esta [illegible]
[illegible] siguiente

Titulo = Dn Carlos por la Gracia de Dios Rey de Castilla
de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de
Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Ga
licia de Mallorcas de Sevilla &c Administrador
Perpº de la horden y Cavalleria de Santiago por autoridad
apostolica = Conzejo Justª y Regidores Cavalleros Es
cuderos oficiales y hombres buenos de la Villa de
Lieza y lugares de su pardo que son las de Blanca =
Abaran = Ricote = Villanueba = Ulea = Oxox = Los qui
Leejin = Moratalla = Lietor = Totana = Socobos = Letur
ferez = y Pliego de mula que para mas quietud
y asistencia mande desagregar del pardo del
Campo de Montiel y unir a esse dho pdo con titulo de
govierno del Valle de Ricote = Saved que enten
diendo assi cumple a mi servicio y a la exon de Justª
paz y sosiego de la dha Vª de Lieza y de las demas
referidas de esse dho pardo mi Voluntad es que
D. Joseph Carrillo de Toledo cavº profeso de
la horden de Santiago Gentilhombre de mi Boca
tenga el oficio de mi gover y Juez de Residen
cia de la dha Villa y de las demas referidas